

ACTA CD IX-2016

La sesión número CD IX-2016 del Consejo Directivo de la Dirección del Fondo de Desarrollo Productivo (FONDEPRO), celebrada en San Salvador, en el Hotel Real Intercontinental, se inició a las ocho horas treinta minutos del día viernes catorce de octubre de dos mil dieciséis. Asistieron, Martín Alejandrina Barrera López, Viceministra de Comercio e Industria y Presidenta del Consejo Directivo por delegación del Ministro de Economía, Sandra Rebeca Vásquez Velásquez de Barraza, Luis Alfredo Cienfuegos Escalante y Sandra Alejandrina Morales de Duje, representantes del sector privado actuando a título personal; Claudia Elizabeth Sequelra Campos, Directora del Fondo (sin voto), en carácter de Secretaria Ejecutiva del Consejo. Como invitados asistieron: Yax Canossa, Director de Innovación y Calidad, Verónica Elena Maceda Artiga, Gerente Técnico MIPYME y Ricardo Antonio Hernández Pérez, jurídico, ambos de FONDEPRO.

Punto I

La sesión se inició con la bienvenida de la Viceministra Barrera a los miembros del Consejo Directivo y su agradecimiento por estar nuevamente apoyando al Fondo con su trabajo.

La Viceministra Barrera cedió la palabra a la Licenciada Sequelra, quien como primer punto expuso la agenda a desarrollar en esta sesión.

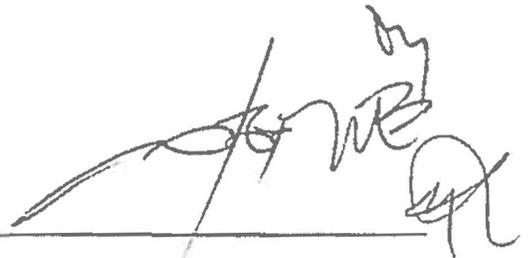
Punto II

Se invitó a ingresar a Licenciado Alejandro Panameño, de la Dirección de Innovación y Calidad (DICA) quien junto al Ingeniero Yax Canossa expusieron al Consejo Directivo información sobre el desarrollo del concurso INNOVATICS II 2016.

El Licenciado Panameño expuso como se desarrollaron los pasos previos a la evaluación del concurso, el desarrollo de ruedas de negocios entre proveedores y empresas, la participación de expertos sectoriales, el proceso de selección a través de un Comité Técnico y el Comité Evaluador del FONDEPRO, las restricciones a la participación en el concurso y algunas consideraciones especiales que han dotado de funcionalidad al concurso.

Expuestas las generales del concurso, presentó el detalle de las iniciativas que el Comité Evaluador del FONDEPRO eligió como ganadoras y los montos de las mismas.

Dichas iniciativas se detallan en el siguiente cuadro:

A large, stylized handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is cursive and appears to be the name of an official, possibly the Secretary or a member of the Board.

Empresa	Nombre del proyecto	Aporte Empresa	Total Aporte FONDEPRO	TOTAL Proyecto	Nota Final
GARBAL, S.A. DE C.V.	Sistema de Gestión de Eficiencia de Equipos (OEE) en seis máquinas Inyectoras	\$14,407.31	\$ 21,245.26	\$35,652.57	86.34
IMPRESOS MÚLTIPLES, S.A. DE C.V.	Implementación de BEST-ERP como una plataforma integrada al sistema de producción de Artes Gráficas	\$ 7,000.00	\$ 24,500.00	\$31,500.00	85.90
SOLUCIONES DE EMPAQUES, S.A. DE C.V.	Sistema MES para tres líneas de producción: soplado, inyección y serigrafía	\$ 6,665.00	\$ 24,550.00	\$31,215.00	83.80
ESPUMAS ARTIFICIALES, S.A. DE C.V.	Sistema Integral de Administración y Producción(SIAP)	\$ 6,540.00	\$ 23,700.00	\$30,240.00	83.42
PROCESOS DEL PAN, S.A. DE C.V.	Implementación de Tecnología de Información Gerencial	\$ 8,300.00	\$ 22,842.93	\$31,142.93	82.88
TROQUELES SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V.	Sistema Integral de Administración y Producción(SIAP)	\$ 6,525.00	\$ 23,975.00	\$30,500.00	82.30
INTER VISIÓN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	Implementación de sistema ERP para integrar y optimizar las operaciones de la empresa incrementando la productividad.	\$ 5,696.50	\$ 21,639.50	\$27,336.00	81.64
MÁXIMA TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	Implementación de Tecnología de Información Gerencial	\$11,875.00	\$ 22,223.40	\$34,098.40	81.38
METALES TROQUELADOS, S.A. DE C.V.	Automatización de máquinas para elaboración de piezas de galón e integración a DBMS	\$10,522.09	\$ 19,959.58	\$30,481.67	79.50
NR CONSULTORES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	Implementación de sistema integral ERP en NRCONSA	\$ 6,346.90	\$ 23,094.10	\$29,441.00	79.46
INVERSIONES CAISA, S.A. DE C.V.	Sistema Integral de Administración y Producción (SIAP)	\$ 6,500.00	\$ 23,750.00	\$30,250.00	76.60
INDUSTRIAS FÉNIX, S.A. DE C.V.	Desarrollo e Implementación de Sistema de Preventa en INDUSTRIAS FENIX, SA DE CV	\$ 5,111.84	\$ 19,585.52	\$24,697.36	76.56
COCO CANELA, S.A. DE C.V.	Implementación de Tecnología de Información Gerencial	\$ 8,575.00	\$ 20,796.00	\$29,371.00	74.98
INNOVACIONES DE METAL, S.A. DE C.V.	Implementación de Tecnología de información Gerencial	\$ 8,575.00	\$ 20,796.00	\$29,371.00	73.92
INSYSA TRADING, S.A. DE C.V.	Sistema de gestión empresarial de Insysa Trading	\$ 8,450.00	\$ 21,850.00	\$30,300.00	71.50

TOTAL \$ 334,507.29

El Consejo Directivo expresó su acuerdo en ratificar las 15 iniciativas presentadas por un monto de aporte del Fondo De \$334,507.29 monto inferior a los \$440,000.00 que originalmente se había previsto destinar para este concurso.

Para futuras ediciones del concurso, los miembros del Consejo Directivo, destacaron la importancia de dar continuidad a proyectos que podrían requerir apoyo en una siguiente etapa, pero con un mayor aporte del empresario, por lo que es importante verificar las próximas Bases de Concurso para establecer reglas claras a las empresas que ya han recibido apoyo.

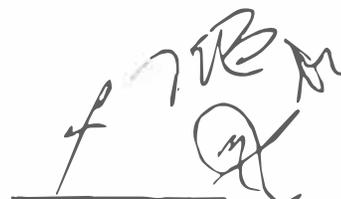
Punto III

La Licenciada Claudia Sequeira expuso al Consejo Directivo el caso de Finalización Anticipada del proyecto SMILODON 3D PRINTER, beneficiario del Concurso Innovaemprende 2015 y que es ejecutado por Willie Arturo Rivera Rojas y la empresa SMILODON S.A. de C.V.

A esos efectos explicó que la DICA remitió al Fondo, Memorándum de fecha 4 de Octubre de 2016 donde solicita conocer cómo proceder al reintegro de los fondos y el proceso administrativo de la Finalización Anticipada con base a la nota que envió dicha empresa donde expresan su deseo de proceder a la finalización anticipada.

De acuerdo a lo detallado en el Memorándum, los integrantes de la empresa expresan que se percataron de gastos que no habían considerado y para los cuales no cuentan con los fondos adicionales necesarios y han decidido no continuar con las fases subsecuentes. Además la DICA hace del conocimiento que se exploró la opción de reformular el Plan de Negocios pero que se concluyó que no sería viable ya que se desvirtuarían los objetivos originales y adicionalmente no sería posible cumplir con el periodo de ejecución de los fondos en el plazo correspondiente. Manifiestan además que el proyecto avanzó hasta el segundo desembolso y su único gasto reportado es el pago a la Institución Patrocinadora INSERT por haberle apoyado hasta esta fase.

El Fondo ha concluido que debe atenderse lo prescrito en el Convenio de Cofinanciamiento, que establece: *"En el caso de que el Beneficiario informara su deseo de dar por terminado anticipadamente el Proyecto, sin que éste se haya ejecutado en su totalidad, deberá explicar en el lapso de 10 días a la DICA y al FONDEPRO a través de cualquier medio escrito, la(s) causas(s) por las que solicita su finalización anticipada. En caso que se determine que la causa es injustificada e improcedente, el FONDEPRO podrá tomar medidas administrativas como Inhabilitar – sea persona natural o jurídica – por dos años la participación en proyectos liderados por el MINEC, la DICA y el FONDEPRO; adicionalmente, éste podrá solicitar el reintegro del cofinanciamiento que le haya sido entregado sin perjuicio de la acción legal respectiva. Las medidas antes mencionadas serán decididas por el Consejo Directivo del FONDEPRO"*.



Con base a lo anterior se sometió a consideración del Consejo Directivo la decisión de aplicar las Políticas de Penalización que establece el Convenio de Cofinanciamiento.

En base a las recomendaciones técnicas de la DICA y FONDEPRO, que establecen que el caso ha sido suficientemente documentado y se ha justificado la imposibilidad de ejecutar el plan de negocios, el Consejo Directivo acuerda aceptar la finalización anticipada, solicitar al beneficiario la devolución de los fondos no ejecutados y no penalizar al beneficiario, en virtud de las justificaciones expuestas.

Punto IV

La Licenciada Claudia Sequeira y el Ingeniero Yax Canossa procedieron a exponer la solicitud presentada por la Dirección de Innovación y Calidad (DICA) en el caso del Proyecto "HALO DROP", del beneficiario Luis Castillo. La Dirección de Innovación y Calidad solicita dar por finalizado anticipadamente el proyecto, basándose en la Cláusula VI. Literal B, del convenio de cofinanciamiento, además sugiere que se le permita al beneficiario finiquitar la liquidación del primer desembolso, en una fecha estipulada, caso contrario deberán reintegrar los fondos desembolsados.

El Consejo Directivo señaló que a pesar de la extensión de plazo hasta el 23 de diciembre de 2016, acordada en la sesión CD VIII-2016, el importante retraso que el beneficiario tiene con este proyecto hará muy difícil que puedan concluir con el proceso de liquidación y desembolsos, a pesar de ello, señalaron que lo procedente es notificar a través de una carta al beneficiario que debe proceder a subsanar las observaciones de su primera liquidación, fijando para ello un plazo de cumplimiento y asimismo señalando las consecuencias jurídicas del no cumplimiento de dicho plazo.

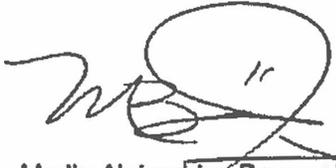
Por lo tanto, el Consejo Directivo acordó no proceder en este momento al proceso de finalización anticipada, y solicitó proceder a realizar las notificaciones respectivas al beneficiario, en espera que puedan solventar el atraso de la iniciativa.

Punto V

La licenciada Claudia Sequeira expuso los datos de colocación de iniciativas al 14 de octubre de 2016, mostrando los fondos que han sido colocados hasta la fecha, más el monto de los proyectos ratificados en esta sesión, que totalizan una colocación real de \$3,017,444.66.

Los miembros del Consejo Directivo mostraron su satisfacción por los avances obtenidos a la fecha en la colocación de los recursos disponibles.

Sin más puntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las once horas treinta minutos del día viernes
catorce de octubre de dos mil dieciséis



Merlin Alejandrina Barrera López



Sandra Rebeca Vásquez Velásquez de Barraza



Sandra Alejandrina Morales de Dujé



Luis Alfredo Cienfuegos Escalante

